



Comisión Salud Laboral del Acuerdo Marco Estatal de Bingos

CCOO Servicios. - Ayer día 9 de diciembre de 2015, se reunió la comisión de Salud Laboral del Acuerdo Marco Estatal de Bingos. Se inicio la sesión constituyendo la Comisión con las Organizaciones firmantes del Convenio Colectivo, 5 representantes por la Patronal, 3 miembros a CEJ y dos miembros a FEJBA; 5 representantes de los Sindicatos, 2 miembros de UGT, 2 miembros de CCOO y 1 un miembro de USO.

Antes de analizar las dos propuestas del orden del día, los miembros de la Comisión analizaron, que debido a la inseguridad jurídica, la situación de indefensión por parte de la Fundación de Prevención de Riesgos Laborales hacia las Organizaciones ejecutantes, la Comisión de Salud Laboral de Bingos, decidió no solicitar acciones en las convocatorias de la Fundación en el año 2015.

Ante la información de nuestras Confederaciones de cambio de Gerencia en la FPRL para el año 2016, quedamos pendientes al estudio para la reunión del primer trimestre del 2016, de la Estrategia Española de Seguridad y Salud Laboral.

Una vez elegidos los representantes y constituida la Comisión de Salud Laboral, se trabajo en dos propuestas.

La primera propuesta iba dirigida a la comunicación de los Delegados de Prevención hacia la empresa, se trabajo en 9 modelos diferentes:

- [SOLICITUD ASISTENCIA A CURSO PARA DELEGADOS DE PREVENCIÓN CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN.](#)
- [SOLICITUD AL EMPRESARIO PARA ACCEDER A LUGARES DE TRABAJO.](#)
- [COMUNICACIÓN POR EL DELEGADO DE PREVENCIÓN DE DEFICIENCIAS Y PROPUESTAS DE MEJORA.](#)
- [DENUNCIA A LA INSPECCIÓN DE TRABAJO.](#)
- [INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD.](#)
- [NOTIFICACIÓN DE ASISTENCIA A REUNIONES DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES.](#)
- [RECLAMACIÓN DE LAS HORAS EMPLEADAS EN CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.](#)
- [SOLICITUD DE ENTREGA DEL PLAN DE PREVENCIÓN.](#)
- [SOLICITUD DE DATOS Y CONCLUSIONES DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD.](#)

La segunda propuesta se aprobó un [INFORME DE FACTORES DE RIESGOS LABORALES PARA LAS NUEVAS FUNCIONES DEL ACUERDO MARCO.](#)

Se analizaron los siguientes puntos:

Comisión Salud Laboral del Acuerdo Marco Estatal de Bingos

1. DEFINICIÓN CROUPIER.

1.1 RIESGOS PSICOSOCIALES-CROUPIER.

1.2 CARGA MENTAL CROUPIER.

1.2.1 PREVENCIÓN.

1.3 ESTRÉS EN LA ATENCIÓN AL PÚBLICO.

1.3.1 PREVENCIÓN.

1.4 TURNICIDAD Y NOCTURNIDAD-SALAS DE JUEGO.

1.4.1 PREVENCIÓN.

En las páginas webs de las Organizaciones, se adjuntaran los modelos de comunicación y el informe de factores de riesgos laborales para las nuevas funciones del Acuerdo Marco Estatal de Bingos.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original